

58



Resolución Jefatural No. 058 -99-AGN/J

Lima, 12 ABR. 1999

Visto los Informes N°s 001-99-ARAY-D y 023-99-AGN/DNDAAI de fecha 16 de marzo y 8 de abril de 1999, respectivamente, sobre el I Encuentro de Directores de Archivos Regionales de la Zona Central del Perú y la propuesta de modificación de la Resolución Jefatural N° 036-99-AGN/J, que constituyó el Comité Regional de Archivos de la Zona Central del Perú;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose emitido la Resolución Jefatural N° 036-99-AGN/J constituyendo el Comité Regional de Archivos de la Zona Central del Perú integrado por los archivos regionales de Ayacucho, Junín, Huánuco, Ancash y Apurímac;

Que, en dicha resolución no está considerado el Archivo Regional de Cerro de Pasco por ser de reciente funcionamiento, así como el Archivo Regional de Apurímac pasará a formar parte del Comité Regional de Archivos de la Zona Sur del Perú;

Con las visaciones de la Dirección Nacionales de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 25323 y su Reglamento el D.S. N° 008-92-JUS, modificado por el D.S. N° 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- Modificar la Resolución Jefatural N° 036-99-AGN/J de Constitución del Comité Regional de Archivos de la Zona Central del Perú integrado por los archivos regionales de Ayacucho, Junín, Huánuco, Ancash y Apurímac, en lo que respecta a incluir a dicho Comité al Archivo Regional de Cerro de Pasco y excluir del mismo al Archivo Regional de Apurímac, que conformará el Comité Regional de Archivos de la Zona Sur del Perú.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Handwritten signature of Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

